



# ACTA № 8/2024 JUNTA ELECTORAL INCIDENTES VOTACIONES E INTERVENTORES Y **RECLAMACIONES ACTAS MESAS ELECTORALES**

El día 1 de julio de 2024, a las 17:30 horas la Junta Electoral, bajo la presidencia de D. Manuel Merino Vélez, actuando como Secretaria Da. Alazne Giraldo Iglesias y como Vocal D. Darío Rodríguez Palomares, y como continuación del Acta nº 7, se refieren de manera unánime a los incidentes ocurridos en la sede de circunscripción estatal (RFEJYDA), en la sede federativa, en una jornada particularmente compleja y tensa.

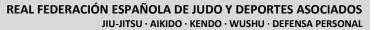
En efecto, la jornada electoral se extendió por un período ininterrumpido de 26 horas. Dio inicio a las 9:00 horas de la mañana del viernes 28 de junio y culminó a las 11:00 horas del sábado 29 de junio.

Las reclamaciones, denuncias verbales y muestras de falta de consideración hacia el personal administrativo de la Federación y los miembros electos de las distintas Mesas, fueron una constante desagradable por parte de los interventores y abogados de la candidatura del Sr. Sugoi Uriarte.

Los referidos interventores quisieron imponer en todo momento su criterio en la deliberación de todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo en las Mesas Electorales, a pesar de no estar acreditados en ellas, con el objetivo de interferir negativamente en el proceso de votación. Entre los incidentes más notables, cabe destacar:

- 1) Reclamación cuyo objetivo era disponer de una copia de los listados de los censos para su uso particular. En ese mismo acto se les denegó por escrito su solicitud de aportación de unos ejemplares distintos a los que ya había en el local de las votaciones a disposición de los electores, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Electoral.
- 2) Obstaculización del comienzo del escrutinio simultáneo de las Mesas, obligando a comparar uno por uno los votos con los listados de los integrantes de los censos de Técnicos y deportistas con las personas que representan a los Clubes.
- 3) Continuas protestas y objeciones acerca de la idoneidad del censo definitivo aplicado.
- 4) Coacciones directas a votantes para comprobar si las papeletas que llevaban para ejercer su legítimo derecho a voto estaban o no rellenas de antemano y de qué manera, y si traían el sobre ya desde fuera, sin preocuparse por conocer si se lo habían facilitado alguna persona que ya había ido a votar antes que él.









5) Peticiones y exigencias inapropiadas de los abogados personales del Sr. Sugoi a la Junta Electoral, miembros de las Mesa y empleados federativos careciendo de la debida consideración y fundamento legal.

Se enumeran los Interventores y apoderados acreditados:

ESTAMENTO	INTERVENTOR	CIRCUNSCRIPCION
	JONATAN JESUS HERNANDEZ	
CLUBES	SANTANA	CANARIAS
CLUBES	MIGUEL ANGEL MARTIN BIZARRO	PAIS VASCO
CLUBES	ANDOIN AIZPURA BERDEGUE	PAIS VASCO
CLUBES	FRANCISCO RODRIGUEZ LOPEZ	ANDALUCIA
CLUBES	JULIAN ANGEL PARRA CUERVA	MADRILEÑA
CLUBES	GORKA ARISTEGUI RACERO	PAIS VASCO
CLUBES	ISABELO PACHECO SAEZ	CATALANA
CLUBES	MANUEL A. PEREZ MUÑOZ	CATALANA
CLUBES	EMILIO VALCANERAS ASUNCION	VALENCIANA
CLUBES	AMADOR TRILLO MORADO	GALICIA
CLUBES	RICARDO TRILLO MORADO	GALICIA
CLUBES	SANDRA LOPEZ ANIDO	GALICIA
CLUBES	JONATHAN HERNANDEZ SANTANA	CANARIAS
CLUBES	JUDIT JIMENEZ LOPEZ	ANDALUCIA
DEPORTISTAS	MIGUEL ANGEL NOYA ROS	MADRILEÑA
DEPORTISTAS	SERGIO MORENO REY	MADRILEÑA
DEPORTISTAS	VLADA KOPYAYEVA	RFEJYDA
DEPORTISTAS	AITOR GOICOCHEA	RFEJYDA
DEPORTISTAS	GAR URIARTE MARCOS	RFEJYDA
DEPORTISTAS	GLORIA ROPIÑON	RFEJYDA
DEPORTISTAS	JAVIER MARCOS AROCA	MADRILEÑA
DEPORTISTAS	ARIADNA RODRIGUEZ MORALES	MADRILEÑA
DEPORTISTAS	JOSE LUIS CASAS SANCHEZ	MADRILEÑA
DEPORTISTAS	TAMARA GOMEZ GARCIA	MADRILEÑA
DEPORTISTAS	MALIN WILSON	MADRILEÑA
DEPORTISTAS	ANA FUENTES DE LOS RIOS	MADRILEÑA
DEPORTISTAS	AITOR FIERRES BERNAD	ASTURIANA
DEPORTISTAS	CARLOS AMORES	MADRILEÑA
DEPORTISTAS DAN	ALFONSO URQUIZA SOLANA	RFEJYDA
DEPORTISTAS DAN	DANIEL PEREZ ROMAN	RFEJYDA
TECNICOS DAN	JAVIER DELGADO MATEOS	MADRILEÑA







**ARBITROS** JOSE ANDRES MERINO COLLADO **CAST-MANCHA** APODERADO FRANCISCO J. HDEZ. RAMOS MADRILEÑA

Se hace constar la hora de entrada y registro en la RFEJYDA de las Actas de Mesas de circunscripciones autonómicas:

Valenciana- 20:07 hrs

Vasca- 20:20 hrs

Castellano leonesa- 20:25 hrs

Andaluza- 20: 33 hrs

Canaria / Tenerife-21:55 hrs

Gallega-22:00 hrs

Canaria / Gran Canaria-22:05 hrs

Madrileña-22:08 hrs

Catalana-0:23 hrs

Asimismo, se hace constar reclamaciones recibidas vía e-mail durante las votaciones, y que se desestiman conforme previene el artículo 61.3 del Reglamento Electoral:

NOMBRE	ESTAMENTO	
		En Villaviciosa, en la federación madrileña, se ha iniciado la votación sin la
		firma del acta de la mesa por parte de los interventores.
LUIS CASES	Técnicos	
		En esta misma sede, las papeletas se han colocado en frente del despacho de
		la presidenta.
LUIS CASES	Técnicos	
		En esta federación autonómica no se ha dado copia del censo a los
		interventores con la excusa de que se están depurando datos personales.
LUIS CASES	Técnicos	
		En la federación madrileña, en las elecciones que se celebran en Villaviciosa,
		los votantes para acceder al lugar donde deben votar deben pasar
		forzosamente por el despacho de la vicepresidenta de dicha federación en
LUIS CASES	Técnicos	donde se le reparten papeletas (tal y como se observa en la fotografía que se









acompaña). En dichas papeletas no están todos los candidatos, sino que se reparten solo las de unos en concreto.

Hemos tenido constancia de que D. Alejandro Ramírez Doblado ha votado por correo en su momento y, a pesar de eso, hoy se ha admitido su voto presencialmente.

**LUIS CASES** Técnicos

> Les escribo por otra incidencia sucedida en las elecciones de hoy en la federación madrileña. Es la siguiente: Un interventor ha llegado unos minutos tarde y por ese motivo no se le está permitiendo actuar como interventor, a pesar de que en el Reglamento no se indica nada al respecto.

**LUIS CASES Técnicos** 

> Les escribo para indicarles una nueva incidencia que se está produciendo en la federación madrileña en la votación que se celebra en Villaviciosa. En esta sede la presidenta de esta federación está interceptando a distintos votantes y los está llevando a votar para asegurarse de que lo hagan por las candidaturas que ella indica.

JESUS ALCIBAR GARCIA **Técnicos** 

> Les escribo para informarle de que en las elecciones de hoy han llamado a la mesa a varias personas que son candidatos, sin avisarles posteriormente de que no pueden formar parte de la mesa, tal y como disponen los artículos 25.c) y 43.1 del Reglamento Electoral.

JESUS ALCIBAR GARCIA **Técnicos** 

> En Villaviciosa, en la federación madrileña, se ha iniciado la votación sin la firma del acta de la mesa por parte de los interventores.

JESUS ALCIBAR GARCIA Técnicos

En esta misma sede las papeletas se han colocado en frente del despacho de

la presidenta.

JESUS ALCIBAR GARCIA Técnicos

> En esta federación autonómica no se ha dado copia del censo a los interventores con la excusa de que se están depurando datos personales.

JESUS ALCIBAR GARCIA **Técnicos** 

> En Valencia no nos dejan votar por qué dicen que teníamos voto por correo, pero nosotros en ningún momento solicitamos voto por correo y tampoco nos llegaron las papeletas obviamente.

**ELIA BELTRAN CLUB** ALBORAYA

Clubes Interventor

No lugar secreto votaciones/Pta. Federación Madrileña intercepta voto

JAVIER MARCOS AROCA deportistas

> incidencia que se está produciendo en la federación madrileña en la votación que se celebra en Villaviciosa. En esta sede la presidenta de esta federación está interceptando a distintos votantes y los está llevando a votar para

asegurarse de que lo hagan por las candidaturas que ella indica.

JESUS ALCIBAR GARCIA Técnicos









Un interventor ha llegado unos minutos tarde y por ese motivo no se le está permitiendo actuar como interventor, a pesar de que en el Reglamento no se indica nada al respecto. JESUS ALCIBAR GARCIA **Técnicos** Existen varios interventores que tienen que ir a trabajar, por lo que no pueden estar todo el día. Por ello, hay varios que o están solamente a la tarde o solamente a la mañana. Sin embargo, a aquellos que no estaban cuando se iniciaron las elecciones no se les está actuando como interventores. Esta actuación irregular de la federación madrileña genera mucha incertidumbre en relación con el recuento de votos, en donde presumiblemente no dejen participar a estos interventores JESUS ALCIBAR GARCIA **Técnicos** D. Alejandro Ramírez Doblado ha votado por correo en su momento y, a pesar de eso, hoy se ha admitido su voto presencialmente. JESUS ALCIBAR GARCIA **Técnicos** En las elecciones en la federación madrileña celebradas en Villaviciosa se ha creado un circuito para que pasen los votantes por él y tengan que pasar obligatoriamente por el despacho de la Vicepresidenta, a pesar de existir otras entradas y espacio suficiente para que no fuese así. Se adjunta imágenes al respecto. JESUS ALCIBAR GARCIA **Técnicos** Igualmente en esta federación cuando un votante pide información sobre cómo cubrir la papeleta se le están entregando papeletas ya cubiertas para unos candidatos concretos. JESUS ALCIBAR GARCIA Técnicos Además, siguen sin entregar el censo a los interventores. JESUS ALCIBAR GARCIA **Técnicos** En la federación madrileña, en las elecciones que se celebran en Villaviciosa, los votantes para acceder al lugar donde deben votar deben pasar forzosamente por el despacho de la vicepresidenta de dicha federación en donde se le reparten papeletas (tal y como se observa en la fotografía que se acompaña). En dichas papeletas no están todos los candidatos, sino que se reparten solo las de unos en concreto JESUS ALCIBAR GARCIA Técnicos Adjunto documento debidamente rellenado y firmado para que tenga entrada en esa junta electoral, así como la foto del citado despacho. JESUS ALCIBAR GARCIA Técnicos Hechos: En el día de hoy se han convocado a varias personas que son candidatos para formar parte de la mesa electoral, sin informarles posteriormente que no pueden formar parte de estas, tal como disponen los artículos 25.c) y 43.1 del Reglamento Electoral. JESUS ALCIBAR GARCIA Técnicos En el día en la sede de votación de la Federacion Madrileña de Judo, la presidenta de esta federación está interceptando a distintos votantes y los está llevando a votar para asegurarse de que lo hagan por las candidaturas que ella indica.



JESUS ALCIBAR GARCIA

Técnicos







		No lugar secreto votaciones/Pretensión: nulidad voto. Resolución infringida:
	Interventor	secreto del voto art 9,4
JAVIER MARCOS AROCA	deportistas	
		Infracción: circuito por despacho vicepresidenta Federación Madrileña. Art
	Interventor	9,4. Pretensión: nulidad mesa electoral Villaviciosa de Odón
JAVIER MARCOS AROCA	deportistas	
		Infracción: actuación interventores art 9.4. Pretensión: nulidad mesa electoral
	Interventor	Villaviciosa de Odón
JAVIER MARCOS AROCA	deportistas	
		Cuando un votante pide información sobre cómo cubrir la papeleta se le están
		entregando papeletas ya cubiertas para unos candidatos concretos
	Interventor	
JAVIER MARCOS AROCA	deportistas	

Se enumeran las reclamaciones de las Actas de Mesa, tanto de sede circunscripción estatal como de las autonómicas:

## SEDE RFEJYDA (CIRCUNSCRIPCION ESTATAL Y VOTO CORREO)

- 1) Mesa de clubes de circunscripción estatal agrupada: D. Gar Uriarte Marcos. (Interventor estamento deportistas). Alegación desestimada de conformidad con el art 9.3 del Reglamento Electoral al no quedar acreditado el Interventor en esa Mesa.
- 2) Mesa de clubes de alto nivel: D. Gar Uriarte Marcos (Interventor estamento deportistas). Alegación desestimada de conformidad con el art 9.3 del Reglamento Electoral al no quedar acreditado el Interventor en esa Mesa. No acreditada la falta de ruptura cadena de custodia Actas Circunscripción habilitada (sede Fed. Madrileña).
- 3) Mesa de clubes circunscripción autonómica de voto por correo: D. Gar Uriarte Marcos. (Interventor estamento deportistas). Alegación desestimada de conformidad con el art 9.3 del Reglamento Electoral al no quedar acreditado el Interventor en esa Mesa.
- 4) Mesa de clubes de deportes asociados. D. Gar Uriarte Marcos. (Interventor estamento deportistas). Alegación desestimada de conformidad con el art 9.3 del Reglamento Electoral al no quedar acreditado el Interventor en esa Mesa.
- 5) la Mesa de deportistas cupo alto nivel Da. Gloria Ropiñón Pérez (Interventora estamento deportistas). Alegación desestimada de conformidad con el art 9.3 del Reglamento Electoral al no quedar acreditado el Interventor en esa Mesa ni la falta de ruptura cadena de custodia Actas Circunscripción Habilitada (sede Fed. Madrileña)
- 6) Mesa de jueces-árbitros. Da. Gloria Ropiñón Pérez (Interventora estamento deportistas). Alegación desestimada de conformidad con el art 9.3 del Reglamento Electoral al no quedar acreditado el Interventor en esa Mesa.







7) Mesa de técnicos, cupo general. D. Gar Uriarte Marcos. (Interventor estamento deportistas). Alegación desestimada de conformidad con el art 9.3 del Reglamento Electoral al no quedar acreditado el Interventor en esa Mesa.

# SEDE HABILITADA (CIRCUNSCRIPCION ESTATAL EN FED. MADRILEÑA)

- 8) Mesa de clubes de alto nivel. D. Javier Delgado Mateos (Interventor estamento técnicos alto nivel). Inexistencia de fundamento legal para impugnación cinco papeletas al no quedar acreditado el Interventor en esa Mesa, de conformidad con el art 9.3 del Reglamento Electoral.
- 9) Mesa de clubes de deportes asociados. Da Ariadna rodríguez (Interventora estamento deportistas). No acreditación Interventora en esa Mesa, de conformidad con el art 9.3 del Reglamento Electoral.
- 10) Mesa de clubes de circunscripción autonómica Madrid. D. Javier Delgado Mateos (Interventor estamento técnicos alto nivel). No fundamento legal para impugnación ocho papeletas al no quedar acreditado el Interventor en esa Mesa, de conformidad con el art 9.3 del Reglamento Electoral.
- 11) Mesa de deportistas cupo general, D. Sergio Moreno (Interventor estamento deportistas). Inexistencia de fundamento legal para impugnación ochenta y cuatro papeletas.
- 12) Mesa de jueces árbitros. D. Miguel A. Nota (Interventor estamento de deportistas). Inexistencia de fundamento legal para impugnación de cuatro papeletas al no quedar acreditado el Interventor en esa Mesa, de conformidad con el art 9.3 del Reglamento Electoral.
- 13) Mesa de técnicos cupo general. Da Ariadna Rodríguez (Interventora estamento deportistas). Inexistencia de fundamento legal para impugnación treinta papeletas al no quedar acreditado el Interventora en esa Mesa, de conformidad con el art 9.3 del Reglamento Electoral.

Se hace constar igualmente que el número total de votos recibidos por correo certificado por la mesa especial de voto por correo: 2.311

Se hace constar el Acta de nulidad del voto por correo firmada por la Junta Electoral

VOTO REMITIDO EN SOBRE SIN INCLUIR CERTIFICADO: 94

VOTO REMITIDO CON UN SOBRE DISTINTO AL OFICIAL DE LA RFEJYDA: 2

VOTO NULO REMITIDO CON UN CERTIFICADO DISTINTO AL OFICIAL DE LA RFEJYDA: 2











### VOTOS REMITIDOS SIN INCLUIR LA PAPELETA EN EL SOBRE OFICIAL RFEJYDA: 6

Asimismo, se hace constar que han sido devueltos a la Federación, aun habiendo sido solicitados por los interesados 18 sobres por los motivos siguientes:

- dirección incorrecta: 9
- remitente desconocido: 9

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:30 horas

Presidente Vocal Secretaria

D. Manuel Merino Vélez

D. Darío Rodríguez. Palomares

Dª Alazne Giraldo Iglesias

